

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 8 de abril de 2021



Oficio Nº 230-2020-2021-ADP-CD/CR

Señor congresista

JOHAN FLORES VILLEGAS

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República

Ref.: Oficios 161 y 230-2020-2021/CODECO-CR



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión virtual celebrada el 6 de abril de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 5713/2020-CR, que propone la ley que establece la suspensión del cobro y reprogramación del pago de los servicios básicos durante la declaratoria de estado de emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Departamento de Comisiones Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU 615317